

Dualidad discursiva en el cuento “La casa dividida” del escritor sudafricano Alan Paton

Gabriela Iacoboni

gaiacoboni@yahoo.com

El presente trabajo constituye un primer acercamiento al estudio de los cuentos comprendidos en Debbie, vete a casa del escritor sudafricano Alan Paton (1903 - 1988). A modo de introducción, haremos una breve reseña biográfica del escritor (Martínez Lirola, 2008). Esta información resultará, a nuestro entender, relevante al momento de hacer una primera lectura del cuento “La casa dividida”. Asimismo, nos proponemos examinar las relaciones de poder que se gestan en el interior del cuento a partir de un estudio discursivo de los parlamentos de los dos personajes principales: por un lado, un joven delincuente reincidente y, por el otro, el narrador en calidad de director del reformatorio en el que cumple su condena. Para el análisis de la configuración del discurso y de las relaciones de poder que se dan cita dentro del texto, adoptamos la perspectiva teórico-metodológica que ofrece Michel Foucault (2008 [1969]). Según nuestra hipótesis, la oposición entre el deseo y la realidad estructura el (doble) discurso de ambos personajes pero lleva a la construcción de dos sujetos bien diferentes, los cuales, sin embargo, y en virtud del contexto social en el que están insertos, son producto de las mismas relaciones de poder.

Introducción

El siglo XXI se nos presenta a los argentinos como un momento de inclusión social de niños y adolescentes que poco tiempo atrás veían restringidas sus posibilidades de acceso a derechos básicos como educación y justicia en virtud de características físicas, psicológicas y/o socioeconómicas, por nombrar solo algunas.

Sin embargo, la puesta en vigencia del nuevo código civil en agosto de este año generó un sinnúmero de opiniones a favor y en contra de la ampliación de derechos que pueden ejercer los adolescentes, derechos que provienen del artículo 12 de la Convención sobre los Derechos del Niño (el derecho a ser escuchados), y hasta existen voces que, además, reclaman bajar la edad de imputabilidad a los 14 años para que jóvenes delincuentes puedan ser juzgados como adultos si cometieron delitos graves.

En otras palabras, en nuestra sociedad coexisten discursos encontrados respecto de la aptitud de niños y adolescentes para la toma de decisiones ante situaciones de las que son parte y cuyas consecuencias tienen alcance público y privado. Y estos discursos circulan y se replican en ámbitos que exceden lo legal.

En este marco, presentamos el análisis del cuento “La casa dividida” del escritor sudafricano Alan Paton (1903-1988), el cual trata de las dificultades que se le presentan a un adolescente recluido en un reformatorio al momento de tomar decisiones de peso sobre su presente y su futuro dentro de la cárcel y fuera de ella, y la relación que establece con el narrador, el director del reformatorio. Creemos que, si bien el relato está situado en Sudáfrica unos años antes de la implementación del *apartheid* (2), las reflexiones que el texto puede suscitar en el lector son relevantes al escenario argentino actual.

Breve reseña biográfica de Alan Paton

Alan Paton (1903-1988) es un escritor sudafricano blanco descendiente de ingleses, fundador y presidente del Partido Liberal (1953-1968), que se opuso al *apartheid* e intentó ofrecer una alternativa no-racial a la política del Partido Nacional, el cual llevó adelante el plan de segregación en sus casi cincuenta años de gobierno.

Paton nació en el seno de una familia de clase media en la provincia de Natal. La niñez de Paton se desarrolló en un ambiente que prometía cambios sociales tendientes a la integración de ambos grupos blancos (ingleses y afrikáners (3)) y sus padres inculcaron en sus hijos ideas políticas bastante liberales para la época.

Si bien su vida transcurría en ambientes predominantemente “blancos”, conoció de cerca la vida de la población negra y mestiza mediante su labor con niños de la calle (Martínez Lirola, 2008:9), y, unos años antes, como alumno en el Natal University College, “Paton entró en contacto por primera vez con gente que consideraba a los negros como seres humanos iguales que los blancos pero con mayores necesidades; también conoció a africanos que no eran sirvientes” (Ibid., p.8).

En el período que incluye su paso por la universidad y sus primeros años de docencia (1924-1935), la vida de Paton “se sustentaba en tres pilares: su ambición, su vida intelectual y su deseo de servir a los demás” (Ibid., p.10). Mediante su participación en el Consejo Estudiantil de su universidad, Paton conoció a Jan Hofmeyr, un político liberal quien llegó a ser Ministro de Educación entre 1939 y 1948 y quien sugirió a Paton que se presentara para

el cargo de director del reformatorio de Diepkloof en 1934, donde permanecería desde 1935 hasta 1948. (4)

En su rol como director del reformatorio para niños negros, Paton “se adentró en la realidad de la población negra africana y en las leyes racistas” (Ibid., p. 14). Tan hondo fue el impacto que esta experiencia tuvo en el escritor que “Diepkloof le había provocado la necesidad urgente de decir algo sobre los problemas sociales y morales de la sociedad sudafricana” (Ibid., p. 17).

Aunque publicados en 1961, en el momento de mayor militancia política de Paton, los cuentos incluidos en la compilación *Debbie, vete a casa*, de la cual forma parte el texto que es objeto de este trabajo, están basados en las vivencias personales tanto del escritor como de los internos del reformatorio mencionado unos años antes de la implementación sistemática del *apartheid*.

Marco teórico

Para el análisis del cuento “La casa dividida” tomaremos los conceptos de “discurso” y “formaciones discursivas” formulados por el filósofo francés Michel Foucault (1926-1984), especialmente en su vinculación con el poder.

El término “discurso” es uno de los más frecuentes en la obra del filósofo pero también uno de los más contradictorios. Foucault explica en *La arqueología del saber* (2008[1969]) que ha utilizado "discurso" para referirse a:

"el dominio general de todos los enunciados, a veces como un grupo individualizable de enunciados, y en ocasiones como una práctica regulada que da cuenta de una serie de enunciados" (Foucault, 2008[1969]:80).

Por “el dominio general de todos los enunciados”, Foucault entiende que el término “discurso” puede referirse a todos los enunciados que se han hecho que tienen un significado y que provocan algún efecto. Algunas veces, además, ha utilizado el término para referirse a los “grupos individualizables de enunciados”, expresiones que parecen formar un grupo, como por ejemplo el discurso de la feminidad o el discurso del racismo. En otras ocasiones, el término refiere a las prácticas reguladas que dan cuenta de una serie de enunciados, a las reglas no escritas y las estructuras que producen los enunciados.

Desde esta perspectiva, debemos pensar el discurso como existente debido a un complejo

conjunto de prácticas que tratan de mantener ciertos enunciados en circulación y otras prácticas que tratan de apartarlos de los demás y mantener esos otros enunciados fuera de circulación.

Para Foucault, el enunciado es repetible en virtud del régimen institucional al que obedece y al campo de utilización en el que está inserto. Foucault sostiene que los enfoques formales y empíricos han dirigido sus esfuerzos hacia la enunciación del discurso. En lugar de este énfasis, el filósofo propone examinar los discursos en el plano del enunciado no como unidad lingüística sino en tanto función que atraviesa unidades de diversas estructuras para ponerlas en relación con un campo de objetos, una pluralidad de posiciones subjetivas, y un espacio en el que coexisten y circulan. El discurso es, entonces, un conjunto de enunciados que responden a una "formación discursiva" en tanto

"Conjuntos de actuaciones verbales que no están ligadas entre sí en el plano de las *proposiciones* por lazos lógicos (...); que no están ligadas tampoco en el plano de las *formulaciones* por lazos psicológicos (...); pero que están ligadas en el plano de los *enunciados*." (*Ibid.*, p. 151; énfasis del original)

Foucault utiliza el término "formación discursiva" para referirse a las asociaciones y agrupaciones regulares de determinados tipos de enunciados, agrupamientos que a menudo se asocian con determinadas instituciones o emplazamientos de poder y que tienen efectos sobre las personas y su forma de pensar. Son también grupos de enunciados que se refieren al mismo tema y que parecen producir un efecto similar, y que conducen a la reproducción de los enunciados de otros que sean compatibles con sus supuestos subyacentes. Los discursos no deben considerarse como totalmente coherentes, ya que siempre contienen grupos de enunciados en conflicto.

Con este cambio de énfasis, Foucault propone dejar de considerar al discurso como un logro técnico (lingüístico o interaccional) por parte de los hablantes que preexisten a ese discurso, y enfocarlo hacia las preguntas ¿quién tiene derecho a hablar?, ¿qué puede ser dicho?, ¿qué puede ser pensado?

De esto se desprende que los discursos siempre van asociados con las relaciones de poder. Para el filósofo francés, el discurso no es el resultado de un poder preexistente, ni el poder pertenece a un grupo o una persona que lo ejecuta verticalmente sobre aquellos que no lo tienen. El poder, según Foucault, es omnipresente porque se manifiesta como una red de relaciones de fuerza que toman forma y entran en juego en el seno de las relaciones

familiares, de producción, de otros grupos e instituciones.

Lo que inquieta a Foucault en su análisis del discurso es la forma en que se lo regula. Es este sentido de la estructura del discurso y el control que ejerce éste sobre lo que se puede decir que le interesa a Foucault y que tiene un valor especial en nuestro trabajo.

En el análisis de “La casa dividida”, el estudio de las voces presentes, ausentes y silenciadas en el discurso nos permitirá identificar las formaciones discursivas que se entretajan en el cuento y, a partir de ahí, intentaremos dar respuesta a los problemas planteados más arriba: ¿quién habla?, ¿qué puede ser dicho?, ¿qué puede ser pensado?

Formaciones discursivas en “La casa dividida”

Desde el título del cuento, podemos esperar que se manifiesten al menos dos tipos de discursos, el discurso religioso y el discurso liberal, y que a partir de ellos se tejan entramados de significación que nos permitan develar otros discursos presentes, ausentes o silenciados que enriquezcan nuestra lectura del cuento.

La expresión completa “Una casa dividida no se sostiene” aparece en los evangelios de San Marcos (3:25), San Lucas (11:17) y San Mateo (12:25), quienes refieren los dichos de Jesús en respuesta a la acusación de los fariseos de que él exorcizaba demonios por el poder de Satanás. El argumento que desarrolló Jesús ante los fariseos era lógico: un reino que tiene objetivos contrapuestos caerá y cualquier hogar dividido por luchas internas va a desmoronarse. Era evidente que Jesús estaba echando demonios de las personas. Si Jesús estaba aliado con Satanás, o si Satanás estaba trabajando de alguna manera a través de Jesús, es poco probable que los exorcismos fueran una prioridad, porque ¿por qué Satanás se echaría fuera a sí mismo? El vocablo "Satanás" proviene del arameo y significa "adversario". Jesús usó este término para hablar del demonio con el fin de destacar el hecho de que el diablo es el adversario de Dios y el adversario de todos los que sirven a Dios. Se está unido con Dios o se es su adversario. Lo opuesto también es cierto. Si Jesús estaba echando fuera demonios, entonces Él era el adversario del diablo. Al decir que una casa dividida no puede permanecer, Jesús está ilustrando el hecho de que el éxito depende de la coherencia de los ideales y las acciones para concretarlos.

El título también alude a parte de la introducción de un discurso que pronunció Abraham Lincoln el 16 de junio de 1858 frente a los delegados del partido republicano de Illinois que lo habían elegido como candidato al Senado de la Nación. Lincoln se apropia de la palabra

sagrada, que por supuesto era familiar para su audiencia, para expresar su punto de vista respecto de las opiniones en cuanto a la posesión de esclavos. Aquí, es el pueblo que está dividido respecto de una cuestión de fondo que, de no resolverse, llevaría a la destrucción del proyecto de nación que se estaba gestando: o se está a favor de la esclavitud, o en contra de ella.

Desde los discursos evocados en el título, entonces, se nos presentan aspectos relacionados a la conformación de la identidad, como la lealtad a una causa y a sí mismo y la presencia necesaria del oponente para una identificación negativa.

Al inicio del cuento, estas tensiones se materializan en la escueta descripción de Jacky, el joven recluso:

“De todos los muchachos del reformatorio, Jacky era uno de los más raros. En otro tiempo fue un pondo de Pondolandia, pero la gran ciudad se le había metido en las venas. Era un chico hermético, reservado, y no tenía amigos íntimos.” (Paton,1961 [1982]:37)

Jacky aparece desde el principio como un solitario sin raíces, sin familia y sin amigos. El caso de este joven es paradigmático: la urbanización de la población indígena implicaba el abandono de su tierra, el corte de los lazos familiares y la pérdida de su identidad tribal a favor de la anonimidad característica de la vida en la gran ciudad.

Seguidamente, se abre un espacio en el texto para la voz del narrador en primera persona plural, que se construye como parte de un grupo que tiene la facultad de otorgar ciertos permisos a los reclusos: “Le pusimos en libertad condicional porque prácticamente nadie sabía nada acerca de él” (Ibid., p.37). Es notable la arbitrariedad de la decisión de darle a Jacky esa libertad condicional: el narrador instala aquí el discurso de la “benevolencia” del sistema de disciplina del reformatorio, que refuerza con un comentario acerca del bajísimo índice de fuga y, a la vez, sitúa a Jacky como “el rebelde” que no se ajusta a las reglas. Esta rebeldía se replica, más adelante, en sucesivas fugas y el consumo de marihuana en prisión.

El relato se estructura a partir de aquí sobre la base de seis intercambios tipo interrogatorio que mantienen el narrador en su función como director del reformatorio y el reo. Progresivamente, en una primera lectura, el lector acompaña el progreso de Jacky en su desarrollo moral y es testigo del descubrimiento de su vocación sacerdotal que lleva a un cambio positivo de actitud y de aspecto, y también de su inesperada caída. El lector percibe

asimismo la disposición del director de apostar por el progreso del joven, aun cuando no haya acatado las normas del reformatorio.

De una lectura más profunda, sin embargo, surge una serie de discursos relacionados a la religión y a la disciplina de la cárcel, como era de esperar, pero el discurso liberal evocado en las palabras de Lincoln queda silenciado.

En el primer intercambio, Jacky se ha fugado hace unos días, pero el narrador lo encuentra por accidente en un hospital donde el joven estaba internado con custodia policial. El narrador solicita hablar con el joven argumentando que es “uno de mis muchachos” (Ibid., p.38). Esta expresión da cuenta de la autoridad que el narrador tiene sobre el recluso, lo marca como de su propiedad, y, a la vez, lo despersonaliza. El diálogo que se da entre ellos, como anticipamos, es claramente asimétrico, tanto en virtud de la estructura pregunta-respuesta guiada por el narrador como por el uso del vocativo “padre” en cada intervención de Jacky. En este vocativo resuenan los discursos sobre los que se basa la supremacía blanca y también el discurso religioso al que aludimos al principio. El director se inscribe en el discurso como quien tiene potestad sobre el joven delincuente y los lazos sanguíneos de Jacky (ahora que ya no es un pondo) son remplazados por la “familia” del reformatorio.

El joven reconoce la autoridad moral y legal que sobre él tiene el director y, en consecuencia, responde con claridad y de modo conciso. Este comportamiento no surge necesariamente de un sentimiento de admiración o respeto hacia el director, sino de prácticas disciplinarias en funcionamiento en el reformatorio. Se hace carne en él en esta instancia la norma internalizada, mediante la cual “los detenidos se hallan insertos en una situación de poder de la que ellos mismos son los portadores.” (Foucault, 2002[1975]:185)

Como resultado de la infracción, Jacky pierde las libertades que tenía y es recluido en el cuerpo principal, pero “era tan buen sastre que se le permitió incorporarse a su antiguo trabajo” (Paton, Op.Cit. p. 38). Acá confluyen dos tipos de discursos. Sobre la superficie encontramos el de la “benevolencia” de las autoridades, y del buen cristiano, pero, por otro lado, la concesión no responde necesariamente al pedido del recluso, sino a las necesidades del modelo productivo que dio origen a las prisiones y reformatorios:

“A medida que Sudáfrica se industrializaba, los reformatorios y las escuelas industriales se establecieron para moldear a sectores “disidentes” de la población juvenil en función de la visión social y económica que los gobernantes tenían para el país.” (Cooper, 2015:66) (5)

Transcurrido cierto tiempo, Jacky manifiesta al director haber encontrado su vocación: el sacerdocio. Nuevamente se establece el interrogatorio dirigido por el narrador, con respuestas acotadas por parte del joven. Al oír la noticia, el director comenta con tono irónico, que pasa aparentemente desapercibido para su interlocutor: “Pero ese es un trabajo nuevo para tí” (Op. Cit., p.39). No hay aquí lugar para la felicitación sino para la desconfianza.

Claro está que para ser sacerdote es necesario estudiar. Jacky declara haber cursado solo hasta el cuarto grado (6), lo cual significa que era casi un analfabeto funcional, producto de un sistema educativo que respondía a las necesidades de mercado y estas, a su vez, se imponían también en las oportunidades de aprender saberes en la cárcel. Jacky pide indirectamente volver a la escuela, y este derecho le es otorgado con cierta magnanimidad (“Entonces, puedes volver a la escuela”).

Jacky demuestra ser un buen estudiante y, a los pocos días, vuelve a hablar con el director. Esta vez, el joven formula un pedido directo: volver a los pabellones de donde se había escapado. La respuesta que recibe es impersonal y en ella resuenan el texto y el peso de la ley: “Los que se fugan no vuelven a los pabellones para libres --- dije---. Vuelven al edificio principal” (Ibid., p. 39). Jacky encuentra por primera vez su propia voz y argumenta no poder rezar o estudiar allí debido al bullicio. Nuevamente el director hace lugar a su pedido, pero esta vez pone en palabras su desconfianza: “¿Hablas en serio, Jacky?”

En los pabellones, Jacky es un ejemplo a seguir para los demás detenidos: “De naturaleza apacible y obediente, mostraba una conducta ejemplar, y pasaba gran parte del tiempo a solas, no haciendo otra cosa que rezar y leer” (Ibid., p. 40). Silencio y obediencia, dos de los valores más importantes en la transformación que se espera de los jóvenes reclusos en un reformatorio. El cambio interior se hace eco en su apariencia y la pulcritud aparece como valor opuesto a la suciedad del pecado, de la vida en la ciudad. Inesperadamente, el reo progresa en la escuela y tiene un “pequeño grupo de discípulos” que lo sigue atentamente. Como su prédica es moderada y no amenazaba la disciplina del reformatorio, no existen objeciones al respecto.

Sin embargo, Jacky no se presenta al desfile en honor a sus compañeros que han recibido permisos de salida. Su maestro lo lleva ante el director y, en este interrogatorio, notamos por primera vez una manipulación del discurso por parte de Jacky: justifica su falta en función de haber recibido órdenes de Dios de ir a rezar bajo los árboles cerca de los establos. La respuesta “Un sacerdote debe obedecer las leyes” (Ibid., p. 41) evoca el voto de obediencia

sacerdotal y se constituye como el punto de contacto entre el discurso de la iglesia y el discurso de la cárcel: es un apercibimiento hacia el futuro sacerdote pero también hacia el preso. El empleo del vocativo “padre” en la respuesta de Jacky hace eco de la presencia de estos discursos y el director refuerza su autoridad sobre la autoridad de “la voz” en el cierre de la conversación.

Pero Jacky reincide en su falta y esta vez su maestro sugiere al director que tal vez el joven esté fumando marihuana. La droga aparece como la encarnación del pecado, de la tentación, como el adversario del sistema carcelario y del orden social. A modo de glosa, el narrador explica que “fumar *dagga* es algo común en nuestras ciudades, y (...) es uno de los grandes enemigos para la vida del reformatorio” (Ibid., p. 41). En este punto llaman la atención dos detalles. Por un lado, la falta de agencia y la asociación de la droga a la ciudad (mencionada al principio del relato como la sangre que corre por las venas de Jacky) hace que, aunque no esté dicho abiertamente, el lector asuma que solo los negros de las ciudades consumen esta droga, una idea muy difundida por aquellos años y que se alinea dentro de los discursos ligados a la desterritorialización y la droga como un vicio de los negros. Por otro, la elección del vocablo tribal “dagga” vincula a la droga con un aspecto de la vida tribal (7) que los blancos percibían negativamente.

El maestro funda sus sospechas en un cambio de actitud que el narrador detalla en el párrafo siguiente y lo marca como “el gran indicio” del consumo, además, claro, del olor que caracteriza al humo de la marihuana. Lo que inquieta a las autoridades es el efecto de la droga sobre el comportamiento del joven; no hay observaciones acerca de las consecuencias que pueda tener en su salud, en su rendimiento escolar o en su desarrollo personal. Estos discursos de la salud y la educación quedan excluidos frente a la necesidad imperiosa de mantener el statu quo.

El punto de inflexión de la trama narrativa ocurre en el interrogatorio en el que Jacky admite haber estado fumando marihuana en la cárcel. El joven entiende cuál es su lugar en el orden carcelario y su lugar simbólico en el orden social y no miente ni se defiende. La metáfora del título se materializa en el joven, quien es enfrentado a elegir entre la virtud y el pecado, el sacerdocio y la droga, la inserción en la sociedad y la vida fuera de la ley. En un ejercicio de poder sin precedentes en el cuento, Jacky es forzado a suplicar por otra oportunidad, lo que hace que el discurso de la misericordia se presente claramente como un recurso más de subyugación del reo.

El último intercambio del cuento sucede cuando Jacky debe enfrentarse a un tribunal

compuesto por las autoridades del reformatorio tras haber robado una campera para obtener dinero para comprar drogas. El objetivo de la audiencia es simplemente “que el chico se diera perfecta cuenta de la gravedad de una falta” (Ibid., p. 44). No es sino una representación que evoca lo sesgado del discurso judicial que condenó a Jacky en primera instancia: no hay relevamiento de pruebas, ni citación a testigos, ni siquiera hay alguien que defienda al joven cuando se declara culpable. Se le retiran todos los permisos de salida y privilegios que le habían sido concedidos, y también la posibilidad de ir a la escuela. Jacky acepta la decisión pero apela solo ese punto: “Quítenme el fútbol--- dijo---. Quítenme la libertad. Pero no me quiten la escuela, no me quiten la escuela.” Para la Sudáfrica de esos años, la educación no era prioritaria para las masas negras porque el éxito del sistema de segregación dependía en gran medida de mantener a los negros en la pobreza y la ignorancia y en trabajos que fueran de utilidad directa a la minoría europea.

El narrador reflexiona por un minuto acerca del efecto que la decisión tomada provocó en el joven en estos términos:

Era realmente duro oírle, así que miré al resto de los jueces, pero, como jueces que eran, permanecían impasibles. Si de nosotros hubiese dependido, habríamos hecho algo; si de mí hubiese dependido, habría hecho algo. Pero yo les había pedido que juzgasen, así que no podía tomar la palabra; y como yo era el director, quizá los demás pensaban que tampoco podían tomar ellos la palabra.” (Ibid., p.45)

El párrafo deja al desnudo que el tribunal, pudiendo rectificar su decisión, no lo hace porque prefiere escudarse en una red de poder en la cual nadie quiere ejercer la autoridad que le ha sido otorgada. Lo que puede percibirse también es el peso del rol de director, que se impone al discurso liberal o del educador que quedan silenciados ante el deber institucional.

En el corolario “así que la sociedad y la ley no tuvieron compasión”, nuevamente irrumpe el impersonal para habilitar el discurso del castigo y de la sanción moral por sobre el discurso de los derechos básicos de los niños, sobre el discurso liberal que trata de colarse en varias referencias a las libertades otorgadas en ese reformatorio. En este sentido, el narrador también se constituye como una “casa dividida” entre los intentos de dar a los reclusos un tratamiento con mayor libertad y su rol dentro del engranaje de las relaciones sociales existentes.

“A Jacky se lo llevaron; el ladrón fue recompensado, el sacerdote se vio derrotado” (Ibid., p.45). El uso del término “recompensado” es perturbador en este contexto. ¿A qué

recompensa se refiere, cuando tras haber robado pierde todo privilegio que se le había concedido? Una vez que se acaba la misericordia, queda en evidencia el discurso de la irrecuperabilidad del delincuente y, en este sentido, el ladrón es “recompensado” porque la única opción a su alcance es perpetuarse como tal al margen de la sociedad o en el sistema carcelario. No hay nada que reformar, y el uso del término “recompensado” hasta podría señalar que nunca lo hubo.

En el cierre del relato, Jacky queda finalmente constituido como “incorregible” tras herir a un compañero, fugarse y ser detenido en un asalto en una casa en Pretoria. En esta oportunidad, es condenado a seis meses de prisión. Como sucede en ocasiones similares en el cuento, no se da voz a Jacky para explicar por qué se fugó o robó, ni cómo se sintió al hacerlo. La presentación de los sucesos al desnudo hace que los hechos hablen por sí mismos. Nuevamente, se lo juzga y se lo condena sin derecho a defensa propia.

Desde la cárcel, Jacky escribe una carta al director en la cual manifiesta arrepentimiento ante las decisiones que lo llevaron a delinquir y reafirma su intención de ordenarse como sacerdote. La respuesta del director, una invitación a volver al reformatorio, es indudablemente condescendiente. Su apoyo sin convicción queda plasmado claramente en el comentario de cierre: “Pero sabía bien que el chico que escribió aquella carta se vería, según me enseñaba mi experiencia, siempre derrotado, hasta que un día abandonase toda esperanza, y dejase en manos de su enemigo la posesión de la casa dividida”. (Ibid., p. 45)

Conclusión

A partir de lo expuesto, podemos concluir que en el cuento “La casa dividida”, los discursos del reformatorio y la discriminación racial se alinean con el discurso religioso vinculado a la misericordia y la obediencia para silenciar discursos ligados al liberalismo social y los derechos del niño. Una apuesta a un verdadero cambio en la conducta del joven recluso implicaría revertir los discursos vigentes al momento de la escritura del cuento respecto de qué necesidades educativas tenían los no europeos en función de las oportunidades laborales a las que tendrían acceso, para habilitar con hechos un discurso ligado a la escolarización como posibilidad para el desarrollo personal y la inclusión social. Las acciones en este sentido podrían, potencialmente, desestabilizar la disciplina impuesta en el reformatorio y, a gran escala, acelerar cambios en la estructura social y económica que amenazarían la situación de privilegio de los blancos. En función de las formaciones discursivas manifiestas en el cuento, el director se constituye, sin saberlo, como portavoz de un discurso de base racista.

Notas

(1) La reforma de la Constitución Nacional del año 1994 incluyó la Convención de los Derechos del Niño (adoptada por la Asamblea General de Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989 y ratificada en la Argentina mediante la Ley 23.849, un año después) y en 2005 se sancionó la ley 26.061 de Protección Integral de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

(2) Aunque los comicios del 26 de mayo de 1948 marcan el ascenso al poder del Partido Nacional y la instauración del régimen segregacionista, las primeras leyes tendientes a separar nativos de colonos datan de tiempos en que la Colonia del Cabo estaba en manos holandesas. Para una introducción a las leyes del apartheid ver nuestro artículo "Discriminación y prejuicio en la Sudáfrica de los años '70: acerca de dos poemas de la resistencia." *I came upon it in a dream. Ensayos sobre cultura y literatura anglosajona.* UNLP, La Plata, 2008.

(3) Los "afrikáners" son los descendientes de los colonos holandeses que llegaron al Cabo de Buena Esperanza en el siglo diecisiete.

(4) En 1933, los reformatorios y las escuelas industriales habían dejado de depender del Departamento de Prisiones para caer bajo la órbita del Departamento de Educación. Cuatro años más tarde se promulgó la llamada Ley de los Niños, la cual subrayaba que el tratamiento de los jóvenes delincuentes era una cuestión educativa más que penal. Con esta nueva ley, y en concordancia con esta nueva visión del trato que merecían los jóvenes reclusos, el Departamento de Educación se mantuvo a cargo de la administración de las escuelas industriales y los reformatorios, o escuelas de reforma (reform schools), y se designó a directores de escuelas para que llevaran adelante el proceso de transformación de estas instituciones correccionales en instituciones educativas.

(5) La traducción es nuestra.

(6) La población negra tenía un currículo diferente de los programas para blancos. En general, un cuarto grado (Standard 4) de educación negra equivaldría a un segundo o tercero de una escuela para blancos.

(7) Para más información acerca del consumo de marihuana en las culturas tribales africanas sugerimos la lectura del capítulo 7 de *Marihuana: The First Twelve Thousand Years*, de E.L. Abel, Springer US, 1980.

Bibliografía

Cooper, A. (2015). "Juvenile Justice in South Africa". En *The Handbook of Juvenile Delinquency and Juvenile Justice*. Marvin Krohn y Jodi Lane (ed.), India: John Wiley and Sons Inc.

Foucault, M. (2008 [1969]). *La arqueología del saber*. Argentina: Siglo XXI.

----- (2002 [1975]). *Vigilar y castigar. Nacimiento de la prisión*. Argentina: Siglo XXI.

Martínez Lirola, M. (2008). *Alan Paton como orador. Una selección de sus discursos* Alicante: ECU.

Paton, A. (1961 [1982]). "La casa dividida". En *Debbie, vete a casa*. (trad. Aurelio Martínez Benito). Madrid: Debate.